



105

Tribunal Supremo Electoral

No. DDRCJ-R-089-2019
Expediente No. 092-2019
Formulario CM 1979

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JALAPA, Dieciséis de Marzo del año dos mil diecinueve.-----

ASUNTO: SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de la Solicitud de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal del Municipio **Mataquescuintla** del Departamento de Jalapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano el día domingo dieciséis de junio de dos mil diecinueve. Postulados por el Partido Político "VICTORIA" (VICTORIA) compuestas por Sesenta y siete folios a solicitud, del Edgar Abraham Rivera Sagastume, representante legal de la citada Organización Política.-

CONSIDERANDO

Que el artículo 169 de La Ley Electoral y de Partido Políticos regula: **Las Delegaciones del Registro de Ciudadanos en las Cabeceras Departamentales, tienen las siguientes atribuciones:** a) **Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y comités cívicos electorales dentro de su jurisdicción** y artículo 216 párrafo tercero de la Ley antes regulada dice "Si se tratare de Inscripción de Planillas municipales. Con excepción de las Cabeceras departamental, la resolución se dictara por la respectiva Delegación Departamental o por el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso".-

CONSIDERANDO

I) Que la solicitud contenida en el Formulario numero **CM 1979** proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos correspondientes especificados en artículo 214 de la Ley electoral y de Partidos Políticos II) que se presentó la solicitud respectiva dentro del Plazo fijado en la Ley de la Materia a la que se acompañó la documentación exigida por la misma; III) Que la Constancia de Carencia de Antecedentes Penales extendida por el Organismo Judicial. Constancia de Carencia de Antecedentes Policiacos extendida por la Policía Nacional Civil y Finiquito o Constancia Transitoria de inexistencia de Reclamación de Cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas fueron verificados. IV) Que el estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en Sesión de Comité Ejecutivo Nacional por el Partido Político "VICTORIA" (VICTORIA).

CONSIDERANDO

Que los Candidatos postulados reúnen las Calidades exigidas por el Artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 establece, así como no son contratistas del Estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos.-

CONSIDERANDO

Que el examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral de Partido Políticos y sus Reforma, deviniendo en consecuencia Procedente lo que en Derecho corresponde.-

POR TANTO:

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jalapa con base en los Considerandos en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 1, 29 d), 169 a) 206, 212,213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partido Políticos y sus Reformas. Artículos 53 y 55 b) de su Reglamento. Art, 43 y 45 del Código Municipal. Art. 4 y 30 del Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. Acuerdo 445-2018. Resolución 182-2018 del Tribunal Supremo Electoral.-

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C. A. • línea directa: 1580 • PBX: 2413 0303 • planta: 2232 0382 al 5

sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt





Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE:

I) **Se accede** a la solicitud de Inscripción de Candidatos a Cargos de la Corporación Municipal del Municipio de Mataquescuintla del Departamento de Jalapa, que se postulan por el Partido Político "VICTORIA" (VICTORIA) para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el domingo dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, que encabeza el señor Henry David Camey Hernandez. II) Se declara **Procedente** la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de inscripción **CM 1979**. Extiéndase la Credencial que en Derecho corresponde para los efectos legales III) Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos de Ley. NOTIFIQUESE.-----

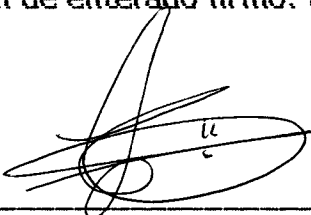

Alex Eduardo Noguera Figueroa
Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos de Jalapa

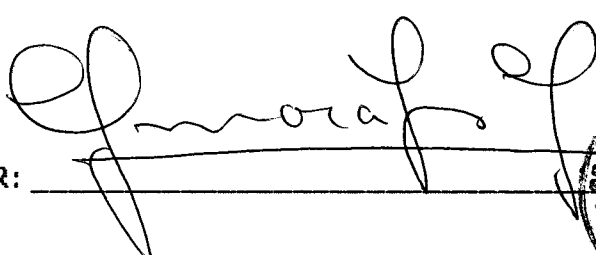



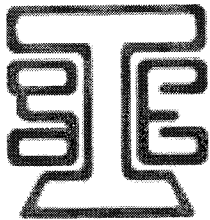
CEDULA DE NOTIFICACION.

Resolución No. DDRCI-R-089-2019

En la Ciudad de Jalapa, cabecera del departamento de Jalapa, siendo las dieciséis horas con veinte minutos, del día sábado dieciséis de marzo de dos mil diecinueve, constituido en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos ubicada en tercera avenida cero guion catorce zona seis barrio Chipilapa de esta ciudad **NOTIFIQUE** a: EDGAR ABRAHAM RIVERA SAGASTUME, Representante legal, del partido político "VICTORIA" la Resolución No. DDRCI-R-089-2019 de fecha dieciséis de marzo del presente año, emitida por esta Delegación Departamental, por cédula y copia de ley que entregué a HENRY DAVID CAMEY HERNANDEZ identificado con el DPI No. 2119 58158 2107 quien de enterado firmó. Doy Fe.

NOTIFICADO (a): 

NOTIFICADOR:  



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1979

103

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **JALAPA*MATAQUESCUINTLA**

Organización Política VICTORIA

Fecha y hora: 16 de marzo de 2019 09:19

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2119581582107	HENRY DAVID CAMEY HERNANDEZ	2119581582107	03/04/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Titular	1 1929159592107	JORGE LUIS CRUZ LOY	1929159592107	01/03/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Titular	2 2619988542107	CARLOS EDUARDO JUAREZ CARRERA	2619988542107	08/12/94
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Suplente	1 2731838342107	ALBINA MARIA ORTIZ JACOBO	2731838342107	27/06/95
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1700397492107	SALVADOR ANTONIO JIMENEZ MORAN	1700397492107	13/06/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2296986032107	EDY ESAU GONZALEZ HERNANDEZ	2296986032107	07/06/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1948904142107	LILIAN ANALI REYES HERNANDEZ	1948904142107	26/12/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1994655250605	MIGUEL ANGEL LOPEZ GONZALEZ	1994655250605	29/09/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 3418721132107	GRISelda CELESTE VIVAR SANCHEZ	3418721132107	06/04/99
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 3418205202107	JUAN CARLOS RIXTUN LIMA	3418205202107	23/11/97
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 2195948482107	HENRY FRANCISCO PACHECO BARRERA	2195948482107	22/02/93